

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.405

Miércoles 17 de Julio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1621690

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE HUASCO

Núm. 131.- Santiago, 18 de marzo de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 18 de marzo de 2019, el Gobernador de la Provincia de Huasco, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 18 de marzo de 2019, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Patricio Guillermo Hugo Urquieta García, RUN N° 14.548.968-7.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.